



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

14/1987

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar si el tramo de la calle 13 de Julio entre los Macizos 7C y 7D, Sección Q, que uniría las calles Tucumán y Teresa Rodríguez del barrio Alakalufes II, se prevé abrirla y habilitarla al tránsito vehicular.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 167 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/11/2020.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia